

GOBIERNO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

4^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 653

8 de septiembre de 2022

Presentada por la señora *Santiago Negrón*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central que realice una investigación sobre los efectos, el impacto y el proceso de obtención de permisos del proyecto de extracción de arena propuesto por la empresa *Reconstruyéndonos con lo Nuestro LLC*, en un terreno de 110 cuerdas en la Carretera 111 Km. 2.7 del Barrio Viví Abajo de Utuado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha anunciado una propuesta para la extracción de arena a gran escala en un terreno de 110 cuerdas en la Carretera 111 Km. 2.7 del Barrio Viví Abajo de Utuado. El proyecto estaría a cargo de la empresa *Reconstruyéndonos con lo Nuestro LLC* y, alegadamente, el fin es proveer una fuente de agregados para la construcción del tramo de Utuado a Adjuntas de la Carretera PR-10, del tramo de Arecibo a Aguadilla de la Carretera PR-22 y para sostener la construcción y reconstrucción de viviendas y varios elementos de la red vial del área norte del país.

Según la información que hasta la fecha ha provisto la empresa, se estarían extrayendo 2,000 metros cúbicos de arena por día, de una reserva de 1,889,319 metros cúbicos existentes en la finca. El término del permiso que se solicita es de dos años, con la opción de prorrogarlo otros tres.

La propuesta de la extracción de arena ha suscitado diversas interrogantes. En primer lugar, el área a ser explotada está clasificada como Suelo Rústico Protegido (SREP-E) según el Plan de Uso de Terrenos. Residentes del municipio de Utuado han expresado su preocupación por la destrucción y deforestación de más de cien cuerdas de áreas verdes, considerando además que la extracción propuesta - más de un millón y medio de metros cúbicos de arenas- se llevaría a cabo en zonas de deslizamientos y de acuíferos.

El movimiento de terreno en el área podría afectar también el Río Viví, un río principal de los que nutren el Lago Dos Bocas, y por tanto el Superacueducto que lleva agua hasta la zona metropolitana. Los cambios en las escorrentías naturales de los ríos en la montaña, como ha demostrado abundantemente la experiencia en Puerto Rico, afectan la costa, aumentan la erosión costera e interfieren con la funcionalidad de la infraestructura gris.

Según vecinos del área, cerca de la zona en la cual se propone realizar la extracción de arena, hay un precedente que debe ser considerado: se trata de la destrucción de un monte arenoso, cuyo material fue destinado a una construcción. La alteración de la geomorfología del área ha tenido como resultado escorrentías e inundaciones serias en el Residencial Fernando Luis García Ledesma, la avenida principal del pueblo y áreas aledañas.

Por otra parte, tomando en consideración la cantidad de metros cúbicos de arena que la empresa *Reconstruyéndonos con lo Nuestro LLC* pretende extraer, se necesitarían cerca de 100 camiones diarios para poder cargar ese material, que tendrían que transitar por la zona urbana de Utuado, afectando residencias, escuelas y comercios. Esto provocaría un deterioro de las carreteras por el paso de los camiones, e impactaría la salud de los residentes por la contaminación por ruido, liberación de gases y residuos.

También habría que evaluar el impacto del paso de los camiones en el aviario de la cotorra puertorriqueña, *Amazona Vittata* (en peligro de extinción) ubicado en el bosque de Río Abajo.

Falta además información esencial para evaluar justamente el impacto de la extracción de los 2,000 metros cúbicos de arena al día. Los proponentes no han explicado, por ejemplo, la cantidad de agua que requeriría su proyecto para el proceso diario de extracción y para la operación en general de la planta. Este dato es importante pues residentes del casco urbano de Utuado constantemente manifiestan el problema que tienen por la baja presión de agua en sus hogares.

El Senado de Puerto Rico entiende que es necesario evaluar el impacto que podría tener en la salud, el ambiente y los recursos naturales, el proyecto de extracción de arena propuesto por la empresa *Reconstruyéndonos con lo Nuestro LLC*.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central que
2 realice una investigación sobre los efectos, el impacto y el proceso de obtención de
3 permisos del proyecto de extracción de arena propuesto por la empresa
4 *Reconstruyéndonos con lo Nuestro LLC*, en un terreno de 110 cuerdas en la Carretera
5 111 Km. 2.7 del Barrio Viví Abajo de Utuado.

6 Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos,
7 recomendaciones y conclusiones, en un término no mayor de sesenta (60) días
8 después de aprobada esta Resolución.

9 Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su
10 aprobación.